REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL 30 SET. 2019

DECRETO EXENTO N° 5707

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
5) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. José Navarro Reyes), a Hospital Regional (salida a las 07:00 a 12:00 horas aprox.), a la ciudad de Talca, el día 30 de Septiembre del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

NICOLAS CISTERNA MOYA
TENS (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Horas extras
4.- Carpeta Personal (Fotoc.)
5.- Archivo